



## Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 00025 -2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO;

09 ENE 2025

VISTO; los documentos adjuntos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral UGEL N° 0235-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 13-01-2023, se resuelve CONFORMAR, el Comité de Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, del ámbito de su jurisdicción correspondiente al año 2023; asimismo con Resolución Directoral UGEL N° 000162-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 24-01-2024, se modifica el comité antes señalado, el cual en cumplimiento del numeral 10.2 de la RVM N° 005-2024-MINEDU, mantiene su vigencia para el desarrollo del proceso de contratación de auxiliares 2024;

Que, con Oficio Múltiple N° 00141-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Dirección General de Desarrollo Docente, emite Precisiones para la implementación del procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación durante el año 2025, señalando en el literal d) que: *El comité que está a cargo del proceso de contrato 2025, de acuerdo a lo establecido en el numeral 10.6 de las Disposiciones Complementarias de la Resolución Viceministerial N° 0149-2024-MINEDU, será el comité de contrato 2024, instancia que mantiene vigencia para la implementación del proceso 2025, para lo cual las IGED deberán emitir hasta el 02 de enero del 2025 la resolución que amplía su vigencia para el año lectivo siguiente.*

Que, mediante Resolución Directoral UGEL N° 004920-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 27-12-2024, se resuelve AMPLIAR la vigencia para el año lectivo 2025 del Comité de Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, conformado mediante Resolución Directoral UGEL N° 0235-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 13-01-2023 y modificado con Resolución Directoral UGEL N° 000162-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 24-01-2024, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10.6 de las Disposiciones Complementarias de la Resolución Viceministerial N° 0149-2024-MINEDU y el Oficio Múltiple N° 00141-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD;

Que, con Memorando N° 0017-2025/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D., el Despacho de Dirección dispone RECONFORMAR el Comité de Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio para el año 2025;

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de: Administración y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED., Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus Modificatorias; Ley N° 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo", D.S. N° 015-2002-ED, el que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional organización interna; y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, la representatividad de los integrantes del Comité de Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, cuya vigencia fue ampliada para el año lectivo 2025, según Resolución Directoral UGEL N° 004920-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 27-12-2024, el mismo que fue conformado mediante Resolución Directoral UGEL N° 0235-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 13-01-



## Resolución Directoral de U.G.E.L. N°00025 -2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

2023 y modificado con Resolución Directoral UGEL N° 000162-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 24-01-2024.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONFORMAR**, el Comité de Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, para el año lectivo 2025, debiéndose consignar a los siguientes integrantes:

Miembros titulares	
Silvana del Carmen Vela Altamirano	Planificador – UGEL SI
Edwin Javier Alberca Alberca	Especialista en Educación – UGEL SI
Zadith Banda Vasquez	Especialista en Educación – UGEL SI
Yessenia Luatany Peña Laban	Representante SUTEP - SI

Miembros alternos	
Segundo Eleuterio Guerrero Monteza	Especialista en Educación – UGEL SI
Luis Andres Salazar Guerrero	Responsable NEXUS
Jubenal Romero Celiz	Especialista en Educación – UGEL SI
Lay Araceli Gil Llalle	Representante SUTEP - SI

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



**Mg. Oscar GONZALES CRUZ**  
Director  
UGEL San Ignacio